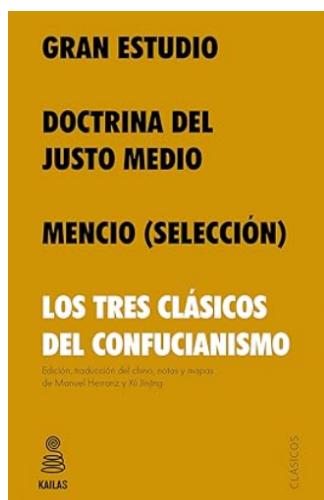


# Herranz, M. y XU, Jinjing (Trads.) (2023): *Gran Estudio, Doctrina del Justo Medio y Mencio: Los tres clásicos del confucianismo*. Madrid, ed. Kailas, 144 p. [978-8418345524]

Meng Ziqiao

Universidad Complutense de Madrid 

<https://dx.doi.org/10.5209/ECAO.100163>



La filosofía clásica china ha ejercido una profunda influencia a lo largo de la historia de la humanidad, y sus clásicos continúan siendo objeto de estudio y reflexión en todo el mundo. Entre las obras más destacadas de la filosofía clásica china, y más en concreto del confucianismo, se encuentran el libro de *Mencio*, el *Justo Medio* y el *Gran Estudio*, todas escritas durante el período conocido como Reinos Combatientes, entre los siglos V y III antes de nuestra era. En esta reseña, nos centraremos en la traducción al español de estas tres obras, llevada a cabo por Manuel Herranz y Xu Jinjing, reconocidos sinólogos y profesores universitarios.

De estos tres clásicos del confucianismo, los traductores han proporcionado una versión completa del *Justo Medio* y del *Gran Estudio*, mientras que en el caso del *Mencio* han seleccionado para su traducción dos capítulos representativos, concretamente el primero (“El rey Hui de Liang”) y el duodécimo (“Gaozi II”), los cuales tienen un especial valor a la hora de representar el pensamiento de Mencio, o Mengzi, autor del siglo IV encuadrado en la tradición confuciana. En un apartado final, se ofrece una parte más innovadora de carácter teórico, donde los autores abordan una analogía entre el pensamiento de *Justo Medio* y la noción aristotélica del mismo nombre, explorando así los fundamentos comparativos de esta idea.

Es importante destacar que los traductores dan especial importancia a las diferencias culturales entre China y España. En cada parte del texto, proporcionan una presentación de las obras que van a traducir, incluyendo información básica como la fecha de escritura, el contexto socio-histórico y una discusión sobre la autoría. Asimismo, ofrecen un análisis exhaustivo de la evolución de estas obras a lo largo de la historia, con un enfoque especial en el siglo XII. Además, se menciona la creación del concepto de “los cuatro libros” por parte del comentarista neo-confuciano del siglo XII, Zhu Xi, quien consolidó este concepto a través de un pensamiento sistemático.

En cuanto a las notas al pie de página, estas son de gran utilidad, ya que proporcionan aclaraciones y comentarios que ayudan a comprender el contexto y las referencias culturales presentes en el texto. Estas notas enriquecen la experiencia de lectura al aportar una mayor claridad y profundidad a los conceptos abordados.

No obstante, conviene señalar que la obra en consideración carece de elementos esenciales para ser considerada una traducción académica, en particular, la ausencia de una bibliografía exhaustiva. Esta omisión limita la capacidad de los lectores para profundizar en el tema, al no incluir siquiera las ediciones de referencia utilizadas en la traducción. Además, las notas a pie de página no cumplen con los estándares académicos, dado que los autores no proporcionan de manera clara las fuentes empleadas. Esta falta de claridad resulta problemática, especialmente en aquellos conceptos que presentan ambigüedades en su significado. Por otra parte, sería aconsejable numerar los fragmentos para identificar de manera precisa el texto correspondiente en el original chino, que no se provee en esta edición. Asimismo, para mejorar la calidad de la traducción, sugiero incluir un apéndice dedicado a la traducción de términos específicos. Especial atención debe concederse a los nombres propios y a los títulos de las obras antiguas, algunos de los cuales han experimentado cambios en su pronunciación. Por lo tanto, sería también conveniente agregar un apéndice que abordase la transformación fonética de algunos nombres propios, incluyendo los criterios utilizados en dicha transformación.

Por lo demás, a lo largo del volumen hemos detectado diversos errores, erratas y faltas de los cuales creemos oportuno advertir de cara a su posible futura corrección. Existen errores de transcripción al pinyin:

- En la nota 2 del apartado correspondiente al *Gran Estudio* (p. 26), se ha confundido el carácter 奥 con 澳. Por lo demás, su transcripción fonética (pinyin) debería ser *yù*.
- En la nota 6 del mismo apartado el pinyin para los caracteres 烈文 (*liè wén*) se ha invertido. (p. 26)
- En la nota 14 del mismo apartado el pinyin del carácter 鸟 debería transcribirse como *niǎo*. (p. 28)

Se detectan asimismo impropiidades gramaticales. Por ejemplo, en la traducción del *Gran Estudio* hay una falta de concordancia:

*Por lo tanto, las personas que aman a alguien, pero reconocen sus defectos, odia a alguien, pero reconocen sus excelencias, son raras en el mundo.* (p. 29)

Obviamente, el verbo “odiar” debería concertar en la tercera persona del plural con el sujeto “las personas”. En el mismo apartado falta un punto para el final del texto siguiente:

*La gente no va a seguir las instrucciones de su señor de ser benevolente si el señor mismo es un tirano Lo que les ordenaron...* (p. 31)

En la nota 59 del apartado correspondiente a *Mencio* se ha trastocado la posición de la tilde: **Está** poesía se titula Torre Sagrada, está... (p. 82) En la traducción del mismo libro correspondiente a 然而不王者, 未之有也 falta la apertura del guión. Además, falta un verbo principal, ya que la doble negación en el texto chino tiene el valor de una oración subordinada. El resultado es extremadamente confuso:

*Nunca el líder de semejante estado en el que tales resultados estén a la vista; donde las personas de setenta vistan seda y coman carne y la gente no sufra penalidades ni hambre ni frío- no haya obtenido la dignidad real.* (p. 85)

Pueden observarse otros errores de traducción. El tratamiento de cortesía no se mantiene coherenteamente dentro de un mismo pasaje. Como consecuencia, la conjugación verbal tampoco mantiene la coherencia. Por el ejemplo, en el diálogo entre Mencio y el rey Hui de Liang, el traductor adopta *Vuestra majestad* como el tratamiento empleado por Mencio para dirigirse al rey, y por tanto la tercera persona singular del verbo. Sin embargo, se utiliza la segunda persona del singular para traducir la pregunta que Mencio hace al rey: *¿Qué pensarías si los que...?* (p. 83) Lo mismo sucede en el diálogo posterior: *Si vuestra majestad entiende esto -replicó Mencio-, no debería esperar que su población... Si regulases el uso de las redes...* (p. 84)

Para evitar la confusión a los lectores, recomiendo unificar la traducción de determinados términos, en vez de diversificar la traducción. Un ejemplo es el concepto 诸侯 (zhū hóu). El mismo término se traduce con distintos significantes: “príncipe”, “marqués”, “conde” así como “duque” en la nota 97 del *Mencio* (p. 112).

Por otro lado, teniendo en cuenta el tema y el contenido de los poemas recogidos en los libros 小雅 (xiǎo yǎ) y 颂 (sòng) recomiendo traducir estos dos títulos respectivamente como “Elogio” e “Himno”.

Resulta innegable que los traductores afrontan múltiples dificultades durante todo el proceso de traducción, ya que una traducción no solo implica la transferencia de palabras de un idioma a otro, sino también la transmisión de ideas, emociones y experiencias. Además, deben equilibrar cuidadosamente la fidelidad al autor original con la adaptación necesaria para que la obra sea accesible y comprensible para el público lector. La presente traducción es un ejemplo elocuente de cómo la cultura puede trascender las barreras lingüísticas y conectarnos a través del tiempo y del espacio. Tal vez se puede echar en falta un tiempo de maduración mayor para que algunas enojosas deficiencias no turben el placer del lector interesado.